



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



**CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA**

NICOLAS MARTÍNEZ HUMANEZ
Presidente

MASTOBY MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Jefe Departamento de Ciencias Pecuarias

ROBINSON ROSADO CARCAMO
Jefe Departamento de Ciencias Acuícolas

CARLOS CARDONA VILLADIEGO
Representante de los Profesores

RICARDO SARRUFF LARIOS
Representante de los Estudiantes

LEONARDO DE LAS SALAS RUÍZ
Representante de los Egresados

NATIVIDAD BUELVAS OQUENDO
Secretaria

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1
Certificado SC 5278-1
"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



REGLAMENTO PARA PRESENTACIÓN DE MONOGRAFÍAS, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN O TESIS DE GRADO PARA PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍAS Y DOCTORADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

POR EL CUAL SE DEFINEN LAS INSTANCIAS Y MECANISMOS PARA EL TRÁMITE DEL PROYECTO E INFORME FINAL DE MONOGRAFÍA, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DE GRADO

CAPÍTULO I
CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1. La monografía, el trabajo de investigación y la tesis de los programas de especialización, maestría y doctorado, respectivamente, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, es un requisito que el estudiante debe presentar para obtener su título de Especialista, Magíster o Doctor, luego de haber cursado y aprobado los cursos obligatorios y electivos del respectivo programa. La monografía se debe presentar en forma individual y debe reflejar las competencias argumentativas del estudiante, así como la capacidad de redactar y profundizar aspectos teóricos de un tema específico. El trabajo de investigación debe ser presentado en un documento de manera individual y debe reflejar la adquisición de competencias científicas propias de un investigador académico. La tesis será individual, inédita y deberá hacer un aporte significativo que se acerque a la frontera del conocimiento, como parte de la formación investigativa. La monografía, el trabajo de investigación y la tesis consta de dos partes: la propuesta de monografía, de investigación o de tesis y el informe final.

CAPÍTULO II

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1
Certificado SC 5278-1
"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



DE LA PROPUESTA, INFORME FINAL Y DEFENSA DE LA MONOGRAFÍA, EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y LA TESIS DE GRADO

Artículo 2. La propuesta de monografía o investigación es un documento en el que el estudiante plantea la temática a desarrollar o un problema que dará inicio a una investigación, en el que se justifica y planea las actividades a realizar durante su desarrollo. Esta propuesta deberá tener la información necesaria para la evaluación académica y científica y estar acorde con las líneas de investigación de cada programa. Para el caso de las propuestas para monografías, está deberá contener la temática a tratar y su justificación, de acuerdo a las líneas de investigación de la Facultad.

Artículo 3. La propuesta de investigación deberá ser entregada al Comité de Acreditación y Currículo de la respectiva maestría o doctorado un mes antes de la culminación del segundo semestre académico. Esta propuesta deberá ser entregada al Comité por el estudiante con una carta firmada por el Director y elaborada con base en el formato para la presentación de proyectos de investigación (FINV-011) de la Universidad de Córdoba. La propuesta de monografía o de trabajo de investigación en las especializaciones, se deberá entregar la última semana del primer semestre académico. La presentación de la propuesta de monografía se basa en los lineamientos establecidos para los programas de pregrado

Artículo 4. Para los programas de especialización y maestría, la propuesta de investigación o de monografía deberá ser sometida a revisión por parte de dos evaluadores, los cuales dispondrán de 15 días hábiles para evaluarla y si éstos tienen alguna sugerencia o corrección, el estudiante deberá acogerla con la orientación del Director. Para el caso de los programas de doctorados, la propuesta de investigación será enviada a tres evaluadores, de los cuales al menos uno será externo a la Universidad de Córdoba y dispondrán de 20 días hábiles para evaluarla.

Parágrafo 1. La propuesta de investigación corregida deberá ser devuelta al Comité de Acreditación y Currículo respectivo en la primera semana del tercer semestre académico del Programa, acompañada de una carta del director en la que se especifique cómo se acogieron las observaciones y argumentando las que no fueron acogidas, anexando las copias de las propuestas enviadas inicialmente

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



y las respectivas evaluaciones. Para el caso de las especializaciones, la propuesta corregida deberá ser devuelta al Comité de Acreditación y Currículo respectivo en la primera semana del segundo semestre académico del Programa.

Parágrafo 2. Una vez aprobada la propuesta por el Comité de Acreditación y Currículo de cada programa, el estudiante iniciará la fase experimental o de muestreo del trabajo de investigación con previo aval del Coordinador del Programa.

Artículo 5. La evaluación de la propuesta de investigación será en términos de:

- Aceptada sin modificaciones.
- Aceptada con modificaciones.
- No aceptada.

Para los programas de especialización y maestría, en el caso que ambos evaluadores no acepten la propuesta, el estudiante deberá presentar otra, la cual podrá ser del mismo tema. En caso que un evaluador no la acepte y el otro la apruebe, se enviará a un tercer evaluador, el cual definirá el concepto. En el caso que el tercer evaluador no acepte la propuesta, el estudiante tendrá dos meses para presentar una propuesta nueva, la cual podrá ser sobre el mismo tema. Para los programas de doctorado, de no ser aceptada la propuesta, el doctorando deberá presentar una nueva propuesta.

Artículo 6. El estudiante, mediante autorización de su director, podrá cambiar el tema de la propuesta de investigación o de monografía por una sola vez, previo aval del Comité de Acreditación y Currículo del Programa. Este cambio será solicitado presentando los motivos y/o justificación del cambio.

Artículo 7. El tiempo estipulado para la presentación del informe final de las monografías, trabajos de investigación y tesis es el último semestre de la estructura curricular del respectivo programa. Se podrá otorgar por parte del Comité de cada programa una prórroga de seis meses en el caso de especializaciones y maestrías y de 12 meses para doctorados.

Artículo 8. Para la presentación del informe final, se procederá de la siguiente forma:

- a. El estudiante enviará al Comité de Acreditación y Currículo dos copias del informe final de su monografía, trabajo de investigación o tesis, con una carta

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1
Certificado SC 5278-1
"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



de autorización y/o presentación del Director, con el objeto de enviarlo a evaluadores y defenderlo posteriormente ante el jurado respectivo.

- b. Para el caso de los programas de especialización y maestría, el Comité Curricular remitirá las copias a los evaluadores que inicialmente fueron nombrados en la evaluación de la propuesta para su correspondiente estudio. En caso que éstos no estén disponibles, el Comité podrá enviarlos a nuevos evaluadores.
- c. Los evaluadores dispondrán de quince días hábiles para evaluar el informe final (Según Formulario Número 1). El informe escrito se considera aprobado si obtiene una nota total igual o superior a 70 puntos. Para el caso de las monografías, la evaluación del informe final se hará con base en los lineamientos establecidos para los programas de pregrado de la Facultad

Artículo 9. El informe final deberá ser elaborado por el estudiante, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- Portada
- Agradecimientos y dedicatoria (opcional)
- Acta de Aprobación
- Tabla de Contenido
- Resumen General en Inglés y Español
- Palabras clave y keywords
- Introducción General
- Objetivos
- Marco Teórico (opcional, artículo de revisión)
- Artículos científicos que se generaron a partir de su investigación, en formato publicable (incluye introducción, metodología, materiales y métodos, resultados y discusión, referencias), de los cuales, mínimo uno de ellos deberá estar sometido a evaluación en una revista indexada en la categoría B, según Colciencias o en el cuartil 2 (Q2) según Scimago. Los artículos podrán estar en el idioma español o en inglés.
- Conclusiones Generales
- Recomendaciones (opcional)
- Referencias Bibliográficas
- Anexos (opcional)

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
fac mvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1
Certificado SC 5278-1
"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Parágrafo 1. Para el caso de programas de doctorado, el estudiante tendrá un plazo de tres años, a partir de la finalización del segundo semestre para realizar la tesis de doctorado. Durante este tiempo el estudiante debe publicar parcial o totalmente sus resultados al menos en dos revistas indexadas según Colciencias, clasificadas como mínimo en el tercer cuartil. Una de las publicaciones debe ser en idioma inglés en una revista con un factor de impacto mínimo de 1.0. En caso de fuerza mayor el estudiante se le podrá otorgar un año de prórroga para entregar su informe final

Parágrafo 2. El estudiante deberá enviar copia de las normas de la revista a la cual será sometido.

Parágrafo 3. Para el caso de las monografías, el informe final deberá contener una portada, Tabla de Contenido, Introducción, Cuerpo del Trabajo (en el cual se desarrolla el tema), Conclusiones y Opinión Personal (la cual es una crítica del tema tratado) y Referencias Bibliográficas.

Artículo 10. La aprobación del informe final escrito es requisito para que el estudiante pueda defenderlo. Para su aprobación deberá contar con el aval de los jurados y si estos tienen alguna corrección o sugerencia, el estudiante deberá corregirlo con la orientación del director hasta que los jurados consideren que está debidamente corregido.

Parágrafo. Una vez aprobado el informe final escrito, el director solicitará al Comité de Acreditación y Currículo del Programa, establecer la fecha de sustentación.

Artículo 11. El informe final será defendido públicamente ante los evaluadores, constituyéndose en parte de la evaluación para la aprobación del informe final (Formulario Número 2).

Parágrafo 1. La calificación final del trabajo de investigación o de la tesis será la suma de dos calificaciones parciales: Informe final escrito: 60%; Defensa: 40% (Formulario Número 3)

Parágrafo 2. La defensa pública del informe final, consistirá en la presentación verbal de los aspectos fundamentales de dicho trabajo, ante los evaluadores y durante un tiempo máximo de 35 minutos para especialización, 45 para maestría y

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



60 para doctorado. Al terminar la exposición, el jurado podrá efectuar una sesión de preguntas por el tiempo que considere necesario.

Parágrafo 3 Para realizar la defensa de la monografía, el trabajo de investigación o de la tesis, es indispensable la presencia del Director y de los evaluadores.

Parágrafo 4. En caso de que alguno de los evaluadores no pueda asistir de manera presencial a la defensa del informe final, podrá hacerlo mediante videoconferencia.

Parágrafo 5. Terminada la defensa de la monografía, del trabajo de investigación o de la tesis se elaborará un Acta de Sustentación (Anexa) que contendrá lo siguiente:

- a) Nombre del estudiante
- b) Título del Trabajo de Investigación
- c) Nombres de los evaluadores
- d) Calificación conferida, en términos de: Aprobado, No Aprobado o Incompleto.
- e) Lugar, fecha y hora de la sustentación
- f) Firma de los evaluadores

Parágrafo 6. Se considerará la monografía, el trabajo de investigación o tesis aprobado, si su nota definitiva es igual o superior a 3.5.

Parágrafo 7. Cuando la monografía, el trabajo de investigación sean calificados como incompleto, el estudiante dispondrá de 30 días calendario para presentar una nueva versión a evaluadores. Para el caso de las tesis se dispondrá de 60 días calendario. Será discrecional del jurado solicitar una nueva defensa verbal. Si la respuesta es insatisfactoria, tendrá que presentar una nueva propuesta de trabajo de investigación, siempre y cuando disponga del tiempo necesario para las prórrogas establecidas por la Universidad de Córdoba.

Parágrafo 8. Cuando la monografía, el trabajo de Investigación o la tesis ha sido aprobado, el estudiante tendrá que entregarle copia del informe final impreso y en medio electrónico al Director, Codirector (si aplica) y a la Biblioteca de la Facultad.

Parágrafo 9. Para el caso de maestría, cuando el trabajo de investigación ha sido aceptado y los evaluadores consideran que merece algún tipo de distinción, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 053 del 2004. Para el caso

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
fac mvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



de otorgar distinciones a las tesis de doctorado se considerará la siguiente calificación:

- *Cum laude*: Representa el reconocimiento a un desempeño destacado, con un promedio mayor a 4.4/5.0 y menor a 4.6/5.0
- *Magna cum laude*: Representa el reconocimiento a un desempeño muy destacado, con un promedio mayor a 4.6/5.0 y menor a 4.9/5.0
- *Summa cum laude*: Representa el reconocimiento a un desempeño sumamente destacado, con un promedio mayor a 4.9/5.0.

Estas distinciones deben ser sugeridas por decisión unánime del jurado evaluador y solicitadas por el Consejo de Facultad ante el Consejo Académico.

CAPÍTULO III

DEL DIRECTOR, CODIRECTOR Y JURADOS DEL PROYECTO

Artículo 12. El Director de la monografía, del trabajo de investigación o de la tesis es el encargado de asesorar académicamente al estudiante para el desarrollo y elaboración de la propuesta e informe final de su monografía, trabajo de investigación o tesis. Son funciones del director:

- Reunirse con el estudiante para definir el proyecto de investigación y las electivas a cursar en el plan curricular.
- Orientar al estudiante en la elaboración de la propuesta de investigación.
- Enviar mediante un oficio la propuesta de investigación o de monografía al Comité de Acreditación y Currículo del Programa para asignación de evaluadores para su respectiva evaluación.
- Discutir con el estudiante para dar respuesta a cada una de las sugerencias realizadas por los jurados al proyecto de investigación en un tiempo no mayor a 15 días calendario.
- Enviar el proyecto corregido al Comité de Acreditación y Currículo para su aprobación
- Diligenciar y enviar el formato de solicitud de laboratorios al Comité de Acreditación y Currículo.
- Definir con el estudiante los horarios de asesoría para realizar el seguimiento en la fase experimental o de muestreo hasta elaboración del informe final.

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



- Enviar el informe final para su evaluación y corrección mediante oficio remitido al Comité de Acreditación y Currículo del Programa.
- Solicitar la fecha de sustentación del informe final una vez se haya dado respuesta a todas las sugerencias realizadas por los evaluadores.
- Estar presente durante la defensa del informe final del trabajo de investigación o tesis.

Parágrafo: El estudiante podrá solicitar, de manera justificada y antes de dar inicio a su fase experimental o de muestreo, el cambio de director al Comité de Acreditación y Currículo del Programa, si éste ha incumplido las funciones de director y haya afectado el buen desarrollo del trabajo de investigación del estudiante. Igualmente, el director podrá solicitar cambio de estudiante, si este no cumple con sus compromisos.

Artículo 13. El Director del trabajo de investigación o tesis debe ser profesor de la Universidad de Córdoba o de otra Universidad o de una institución de investigación que tenga trayectoria investigativa y como mínimo título de maestría para el caso de las maestrías o título de doctorado para el caso de los doctorados. Además, debe tener publicaciones en revista indexadas (Publindex) en los últimos tres años.

Artículo 14. El Codirector comparte las funciones del Director y debe cumplir con los mismos requisitos académicos que éste.

Artículo 15. Los evaluadores de las monografías, trabajos de investigación o tesis de grado son los encargados de evaluar y calificar la propuesta, el informe final y la sustentación. Se trata de profesores de la Universidad de Córdoba o de otra institución reconocida, que tengan un título igual o superior al que otorga el programa curricular en el que cumplen tal función y de reconocida trayectoria investigativa y con publicaciones en revistas indexadas (Publindex) en los últimos tres años.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS DE GRADO

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



- a) Haber cursado y aprobado todos los créditos exigidos en el programa curricular del programa respectivo.
- b) Enviar el original del informe final de la monografía, el trabajo de investigación o tesis, con dos copias impresas y grabado en un medio magnético con oficio remitario del Director al Comité de Acreditación y Currículo del Programa.
- c) Estar a paz y salvo por todo concepto con el programa académico de posgraduación y la Universidad de Córdoba.

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1



Certificado SC 5278-1



“VIGILADA MINEDUCACIÓN”



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



FORMULARIO NÚMERO 1

FORMATO PARA EVALUACION DE INFORME FINAL ESCRITO

FORMATO PARA EVALUACION DE INFORME FINAL ESCRITO							
Título:							
Nombre del estudiante							
ASPECTOS A EVALUAR						% Valor	CALIFICACIÓN
1. RESUMEN							
¿Incluye explicaciones breves de objetivos, materiales, métodos y conclusiones?. Debe estar escrito en inglés						5	
2. INTRODUCCION							
¿Explica la importancia del problema (Responde a la necesidad de la comunidad, de la ciencia, contribuciones)?						15	
¿Se concibe el problema dentro de un margen conceptual?							
¿Se relaciona la investigación realizada con otras investigaciones existentes en el tema?							
¿Explica lo que se conoce, indicando quien ha hecho contribuciones importantes y cita los documentos más sobresalientes y actualizados?							
¿Expresa el objetivo general y objetivos específicos de una forma clara, precisa, coherente y operacionalizados?							
3. REVISION DE LITERATURA							

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1

“VIGILADA MINEDUCACION”



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



¿Presenta solidez, claridad, coherencia de los principios y postulados, en la orientación de la investigación?		
¿Precisa el significado de términos básicos, conceptual y/u operacional?		
¿Es actualizada y pertinente?		
¿Fue la revisión de literatura suficiente, consistente y coherente para presentar el problema que se pretendió estudiar?		
4. MATERIALES Y MÉTODOS		
¿El tipo de estudio (Experimental, Teórico, de caso, prospectivo u otro) es coherente y apropiado con los objetivos y el problema planteado?		
¿El Diseño Estadístico y/o Diseño Experimental utilizado es adecuado?		
¿Fueron descritos de manera clara los métodos y las técnicas para la recolección de la información?		
¿La selección de la muestra e instrumentos de recolección de información cumplen con los requisitos de validez y confiabilidad?		
¿Las técnicas de recolección de información se ajustan al tipo de investigación propuesta?		
¿El procesamiento y análisis de la información es adecuado?		
¿Los procedimientos utilizados son replicables?		
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN		
¿Se realizó un análisis de resultados claro y bien estructurado?		
¿El autor demuestra idoneidad y entendimiento de lo ocurrido en el proceso de solucionar el problema o satisfacer la necesidad seleccionada?		
¿Considera que los resultados obtenidos en la investigación están de acuerdo con los objetivos?		

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
 facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



¿Fueron discutidos a profundidad los resultados obtenidos y se contrastaron adecuadamente con literatura disponible y actual?		
¿Se hace buen uso de tablas, cuadros, gráficas y otros medios de presentación e interpretación de los resultados?		
6. CONCLUSIONES		
¿El autor declara conclusiones apropiadas y justificadas a partir del análisis de los resultados obtenidos?	20	
¿El autor identifica la contribución e implicaciones del trabajo?		
¿El autor no confunde los resultados con las conclusiones?		
7. RECOMENDACIONES		
¿Propone estrategias para la utilidad y apropiación social del nuevo conocimiento?		
8. REFERENCIA BIBLOGRAFICA		
¿La Bibliografía citada en el texto se corresponde con la relacionada en el item?	5	
¿Utiliza normas nacionales e internacionales para las citas y presentación de la bibliografía, utiliza bibliografía actualizada?		
9. ORGANIZACIÓN Y REDACCION DEL INFORME		
TOTAL.....	100	0,0
CALIFICACION (En letras):		

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
 facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



"VIGILADA MINEDUCACION"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Nombre del evaluador	FECHA
Firma del evaluador:	
OBSERVACIONES:	

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1

“VIGILADA MINEDUCACION”



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Berástegui,

FORMULARIO NÚMERO 2

EVALUACIÓN DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE GRADO DE INVESTIGACIÓN

TITULO:

AUTOR:

JURADO:

ESCALA DE PUNTOS

Calidad de la exposición	0 – 1.2	_____
Análisis e interpretación de resultados	0 – 1.2	_____
Capacidad para resolver preguntas	0 – 1.0	_____
Facilidad de expresión	0 – 1.0	_____
Posición de confianza	0 – 0.3	_____
Dominio de auditorio	0 – 0.3	_____
TOTAL		_____

Jurado Calificador: _____

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Berástegui,

FORMULARIO NÚMERO 3

TITULO:

AUTOR:

ESCALA DE PUNTOS

- 1) Puntaje obtenido del documento escrito del Trabajo de Grado (60%) _____
- 2) Puntaje obtenido en la defensa del Trabajo de Grado (40%) _____
- 3) Puntaje definitivo _____

Jurado Calificador: _____

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



ACTA DE SUSTENTACIÓN

FECHA:

HORA:

LUGAR:

TÍTULO:

JURADOS:

AUTOR:

DIRECTOR:

El Coordinador de _____ de la Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia, da inicio a la sesión de la sustentación del Trabajo de Investigación (Tesis de Grado). Después de la defensa por parte del autor, de la sesión de preguntas formuladas por el jurado y por el auditorio y de las respuestas del autor, el puntaje obtenido fue de _____, lo que equivale a una calificación de: _____.

Jurado:

Jurado:

Director:

Comprometida con el desarrollo regional

Resolución 6119 del 29 de julio de 2011

Universidad de Córdoba Kilómetro 12 vía Ciénaga de Oro – Córdoba – Telefax: 7569079
facmvz@correo.unicordoba.edu.co www.unicordoba.edu.co/mvz Córdoba - Colombia



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”